

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-06/033

AENOR certifica que la organización

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ROTA DELEGACIÓN DE PLAYAS

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La gestión de las playas de la Costilla, Puntalillo, Rompidillo-Chorrillo, Galeones, Punta Candor y La Ballena.

que se realizan en: PLAZA DE ESPAÑA, S/N. 11520 - ROTA (CÁDIZ)

Fecha de validación: 2020-11-22



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General